



**RESOLUCIÓN R-Nº 1065**  
( 12 DIC 2016 )

Por medio de la cual se apertura un proceso contractual N° 46

**EL RECTOR DELEGATARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, Resolución R No. 1054 de 2016 y

**CONSIDERANDO:**

1. La Universidad del Cauca, es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el Capítulo VI de la Ley 30 de 1992, o Ley de la Educación Superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contenido del Estatuto de Contratación Institucional.
2. Mediante los mecanismos de selección y publicidad previstos en el Acuerdo 064 del 2008, y en cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente del Artículo 209, es indispensable invitar públicamente a los oferentes con capacidad para realizar la obra civil, **CONSTRUCCIÓN DE 120 METROS CUADRADOS EN DOS PISOS PARA AMPLIACIÓN DEL AREA DE LOS LABORATORIOS DE QUIMICA Y ADECUACION AREAS DE TRABAJO DE LABORATORIOS DE BIOLOGIA Y QUIMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN.**
3. Existe certificación de Disponibilidad Presupuestal por valor de **QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL PESOS MONEDA CTE (\$533.511.618,00).Incluido IVA**, conforme a la siguiente información

Certificados de disponibilidad presupuestal: 201603585 y 201603586 de Diciembre 05 de 2016	\$266.755.809,00
Autorización de Vigencia Futura	\$266.755.809,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$533.511.618,00</b>

4. En cumplimiento del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 6 del Acuerdo 064 de 2008, debe darse publicidad a los procesos contractuales.

En consecuencia,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del procedimiento administrativo contractual N° 46, para recibir propuestas y adjudicar el contrato de **OBRA CIVIL, CONSTRUCCIÓN DE 120 METROS CUADRADOS EN DOS PISOS PARA AMPLIACIÓN DEL AREA DE LOS LABORATORIOS DE QUIMICA Y ADECUACION AREAS DE TRABAJO DE LABORATORIOS DE BIOLOGIA Y QUIMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN**, conforme a las especificaciones técnicas de la invitación a cotizar que se publicará en la página web, link contratación.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El cronograma general y descripción general del proceso de selección y contratación es el siguiente:

~

2018



ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación y consulta del pliego de condiciones	12 de diciembre de 2016	<a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Observaciones al pliego de condiciones.	Del 12 de diciembre 2016, hasta 14 de diciembre de 2016 a las 06 p.m.	Únicamente en formato Word, al correo electrónico: <a href="mailto:contratacion3@unicauca.edu.co">contratacion3@unicauca.edu.co</a>
Respuestas a las observaciones al pliego	15 de Diciembre de 2016 a las 10 A.M.	A los correos electrónicos de los interesados en la convocatoria
Manifestación de Interés	Hasta el 16 de Diciembre de 2016, hasta las 10 a.m.	Calle 4 N° 5 -30 Vicerrectoría Administrativa/ segundo piso o al correo electrónico: <a href="mailto:contratacion3@unicauca.edu.co">contratacion3@unicauca.edu.co</a>
Sorteo – Quienes finalmente presentaran sobres 1 y 2 ( presencial)	16 de diciembre de 2016, 2 p.m.	Calle 4 N° 5 -30 Vicerrectoría Administrativa/ segundo piso
Recepción de las propuestas y cierre de la invitación	20 de diciembre de 2016, 9.00 a.m.	Calle 4 N° 5 -30 Vicerrectoría Administrativa/ segundo piso
Realización de la audiencia pública de evaluación y de adjudicación del contrato	20 de diciembre de 2016 9.30 a.m.	Calle 4 N° 5 -30 Vicerrectoría Administrativa/ segundo piso

**ARTÍCULO TERCERO:** Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la siguiente dirección: [www.unicauca.edu.co/contratacion](http://www.unicauca.edu.co/contratacion) , a partir de la fecha señalada en el cronograma.

**ARTÍCULO CUARTO:** Se convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de selección de contratista.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Popayán a los: 12 DIC 2016

**EDGAR DE JESÚS VELÁSQUEZ RIVERA**  
Rector Delegatario

RECIBEN 12DEC16 PM 5:00

LPZ/YNR

9

G

RECTOR 12DEC16 PM 3:27